

## sector federal ferroviario

**127** 

## comunicad 🌦

25 de octubre de 2018

## PARA SEMAF HAY MAQUINISTA DE PRIMERA Y DE TERCERA

El pasado 8-10-18 un compañero rebasó una señal en Valencia dando prácticas de conducción a un alumno de la Escuela Técnico Profesional de Renfe (ETP). Como es habitual, ADIF y RENFE activaron el protocolo de seguridad para investigar lo sucedido.

El día 16-10-18 desde Semaf se pidió a los maquinistas que se negaran a llevar a los alumnos de la ETP en cabina hasta que se le retirara la sanción al compañero, ya que según ellos, nunca se ha sancionado a otros maquinistas por la misma situación.

Estando de acuerdo en que se le retire el expediente disciplinario a este compañero, así como al resto de expedientes que sucedan, nos parece muy curiosa esta actuación por parte de Semaf, ya que en otros casos, sea por rebase u otra causa, no realizan ningún tipo de acción sindical para que se retiren. En muchísimas ocasiones y en las comisiones de recursos -donde se tratan los expedientes- tampoco suelen pedir la nulidad de los mismos. Esto nos hace pensar que para Semaf hay Maquinistas de primera, a los que se les defiende y Maquinistas de tercera, a los que se permite que les amenacen, expedienten, despidan, etc.

Respecto a la formación, desde CGT queremos resaltar la normativa Europea 2011/765/UE, que se materializa en la Orden FOM/2872/2010, donde se establece que "la formación práctica sea impartida por formadores en posesión de una licencia de maquinista y un certificado válido que cubra la materia tratada, o un tipo similar de línea/material rodante, y con una experiencia profesional mínima de tres años como maquinistas".

¿Por qué Semaf consiente y permite que la formación no sea impartida por formadores homologados, eliminando cada vez más puestos de MMII Jefe de Maquinistas nivel A y B?

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, la formación a los aspirantes de la ETP de Valencia solo la imparten Maquinistas de Cercanías-Valencia K10, repartiéndose en nómina el "pastel" de la gratificación docente, mientras que al resto de Maquinistas se les excluye de ello, cosa que no pasa en otras residencias en las que también hay ETP. Sin embargo, para impartir la formación a los becarios, que también son personal externo a la empresa, existiendo la misma responsabilidad para el maquinista, no se excluyen al resto de categorías ni gráficos, en los que a día de hoy RENFE se niega a abonar la gratificación docente.

Desde CGT nos hemos puesto en contacto con el director de la ETP, para interesarnos por los alumnos que están realizando el curso de Maquinistas, a lo que nos ha respondido que pueden estar tranquilos y que van a recuperar sin problema el tiempo perdido antes del examen del Ministerio.

Solo nos queda alegrarnos sinceramente por la retirada del expediente disciplinario al compañero, y esperamos que siente un precedente para el futuro, no expedientando a ningún trabajador más por motivos similares.

## CGT, DIGNIDAD, TRABAJO Y LUCHA



